

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ultr. y Estran. 72.
Las suscripciones anuales y comunicadas se admiten en la administración, Rubio, 23, pral.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRIPCIÓN.
Entregando su importe en Madrid en el visado de metálico, libranza o sellos del correo a la administración, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

AÑO XX. N.º 4170 DE LA NOCHE. MADRID, JUEVES 22 DE ABRIL DE 1869: OFICINAS, CALLE DEL RUBIO NUM. 23

PRIMERA EDICION.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris 21.

Se cree que el cuerpo legislativo no podrá concluir sus trabajos hasta el jueves 29 del presente mes.

Lisboa 20.

La tranquilidad no ha sido turbada en ningún punto.

Se confirma que ningún motivo político tuvo la rebeldía del batallón de cazadores destinado a Ultramar.

La oposición sigue haciendo grandes esfuerzos para derribar al ministerio, y se cree que tan pronto como se reúnan las Cortes se realizará una modificación en el gabinete.—Fabra.

Las secciones de las Cortes en su reunión de ayer tarde autorizaron la lectura de las siguientes:

PROPOSICIONES DE LEY.

Artículo único. Se sustituye la subvención que, procedente del fondo de carreteras, se otorgó a la línea férrea de Ségura á Barbastro, por otra en obligaciones del Estado por ferro-carriles, equivalente a la mitad del presupuesto total, en la forma que establece el artículo 5.º de la ley de concesión.—Palacio del Congreso á 20 de abril de 1869.—Luis Blanc.—Joaquín Gil Berges.—E. Figueras.—Froilan Noguero.—Manuel L. Moncasi.—Francisco García Lopez.—Emilio Castelar.

Art. 1.º Se declara que las mercancías procedentes de las Antillas españolas despachadas hasta el día 20 de octubre de 1868 inclusive en la aduana de Barcelona, devengarán los derechos fijados por la junta revolucionaria de aquella ciudad en decreto de la misma fecha.

Art. 2.º Las mercancías de la misma procedencia, y las restantes del Aracón, tendrán la rebaja de treinta y tres y tercio y cincuenta por ciento, respectivamente hasta la fecha de 30 de octubre inclusive.

Palacio de las Cortes 19 de abril de 1869.—Gonzalo Serraciarra.—Victor María Laguer.—Juan Tutau.—Antonio María Fontanals.—A. Ferratges.—Eduardo Maququer.—Santiago Soler y Plá.

Artículo 1.º Se autoriza al poder ejecutivo para llevar á efecto un contrato con la empresa del ferro-carril de Alicante y Novelda á Murcia y Torroveja, en virtud del que se anticipa dos años la construcción de la línea férrea desde el primero al último de dichos puntos y se consiga una economía de un millón doscientos mil escudos en los dos millones cuatrocientos mil que importa el presupuesto del puerto de Torroveja, que deberá con truir dicha empresa á lo más en el término de cuatro años.

Art. 2.º En equitativa compensación de tales ventajas, á medida que la empresa tenga en el puerto ó el ferro-carril obras ó acopios hechos y material en rodado del extranjero, en igual proporción se entregará por el Estado, en cantidades de cien mil escudos cada una, hasta la suma de dos millones cuatrocientos mil escudos, de la que la mitad se aplicará al pago de dicho puerto, y la otra mitad se reintegrará al Estado en diez años por quintas partes en cada uno de ellos, desde el sexto al décimo.

Art. 3.º Las entregas se harán á la empresa en la clase de papel que el gobierno estime mas conveniente, apreciando su valor por la cotización oficial en el día que la empresa perciba las cantidades.

Art. 4.º Quedará el ferro-carril especialmente hipotecado á favor del Estado por la suma de un millón doscientos mil escudos que á esta ha de reintegrar la empresa, hasta que su reembolso se haya hecho por completo en los términos señalados en el artículo 2.º

Palacio de las Cortes á 21 de abril de 1869.—Francisco J. Carratalá.—Emigdio Santamaría.—J. Abascal.—Luis Santonja.—Tomás Capdepon.

La sexta sección de las Cortes ha nombrado vicepresidente al Sr. Montesinos.

La tercera sección ha nombrado á don F. Ruiz Zorrilla para la comisión que entiende en el proyecto de ley, fijando la fuerza del ejército en el año económico de 1869 á 70, en reemplazo del señor conde de Encinas.

Las secciones de las Cortes han nombrado:

Para la comisión de auxilio á los ferro-carriles de Galicia y Asturias á los Sres. Sorni, Carballo, Mosquera, Montero

Telinge, Eldasayen, Montero Rios, y Fernandez Vallín.

Para la de obligaciones de compañías de ferro-carriles á los Sres. Villalobos, García Gomez, Gomis, Echegaray, García Briz, Becerra y Rodríguez (D. Gabriel).

Y para la de nuevas bases del servicio militar á los Sres. Eraso, O'Donnell, Llano y Perti, Baldrich, Soroa, Montemary y marqués de Sardoal.

Los republicanos no han asistido á las sesiones por haber ido á acompañar el cadáver del Sr. D. Carlos Corvera, que ha sido conducido á Valencia.

Acaba de publicarse en Bilbao, y se halla á la venta en las principales librerías de Madrid, como las de Lopez, Durán y otras, un bello trabajo literario es el discurso que improvisó en el ateneo de Barcelona el distinguido actor italiano Ernesto Rossi, sobre el teatro de Shakpeare, y especialmente sobre el Hamlet, su interpretación y su ejecución. Este curioso trabajo crítico ha sido impreso con esmero y prolijo cuidado en italiano y en español, y forma un elegante folleto digno de ser conocido por los amantes de la buena literatura.

El día 2 de mayo se efectuará el banquete que mensualmente celebran los periodistas de Madrid y representantes de la prensa de provincias, el cual será servido por Herman.

La Epoca dice lo siguiente: «La enmienda que defendió ayer el señor Salazar y Mazarredo, estaba firmada además por los progresistas señor conde de Encinas, D. Cirilo Alvarez, Ruiz Gomez y Arquiara, y los unionistas Valera y Fuente Alcázar. En la mayoría de la cámara hay mas de cien diputados que, según hemos oido, son favorables al principio de que para ser elector se necesite saber leer y escribir. Por no dividir á la mayoría, influyó el gobierno para que se retirara la enmienda, pues de otra suerte, ad más de los setenta unionistas, excepto los individuos de la comisión, hubieran votado en ese sentido los señores Montesino, Herrero, Palau, Muñoz y otros procedentes del partido progresista, que pasan de 40.»

La Esperanza anuncia que D. Alfonso de Borbon y de Este ha sido nombrado por Su Santidad alférez de navos.

Con fecha 19, dicen de Bayona al Universal:

«Los carlistas se animan estos días, y no será extraño se lance a los navarros el día 25, aprovechándose de la agitación que aquel día habrá con motivo del sorteo. A menos de que no puedan ariso antes, creo saltarán, adelantándose al plan general, y podrán ser derrotados mejor en detalle. Confió en saber el día fijo del movimiento, y puede Vd. estar seguro que se lo avisaré.»

Un colega dice que, para dar á la cuestión de Cuba una pronta y satisfactoria solución, hay un medio sencillo, á saber: mandar á Washington un representante español que, sin abjurar de su nacionalidad, pueda presentar á aquel país títulos de ciudadano americano. Este hombre, dice el citado periódico, es el brigadier de la armada señor Polo, quien habiendo vivido ocho años en Norte-America, ha logrado captar á todas las simpatías de los hombres públicos de aquella república.

SEGUNDA EDICION.

La Gaceta de hoy publica una orden del ministerio de Fomento disponiendo que cuando los replantes en los ferro-carriles se aparten de los trazados aprobados sin alterar las condiciones esenciales de estos ni producir perjuicio á intereses públicos ó particulares puedan ser aprobados por los ingenieros jefes de las divisiones, dando cuenta despues á esa direccion general y pasándole un ejemplar del proyecto.

La escampavía Gaditana, de la seccion de guarda-costas de Algeciras, aprehendió en la madrugada del 2 en los arrecifes de Punta Carnero un falucho con 26 bultos de tabaco.

La nombrada Fama, de la misma seccion, aprehendió sobre una piedra de los arrecifes del Rodeo tres bultos del mismo artículo en la noche del 4.

La de igual clase Eclipse, de la seccion de Cádiz, lo verificó en aguas de Cabo Roche, en la noche del 8, de un falucho con 34 bultos tambien de tabaco.

En la madrugada del 9 aprehendieron las escampavias Toro y Calipso, de dicha seccion, en aguas de Salmedina un falucho de loque y mesana con cargo de 246 bultos del mencionado artículo.]

El gobierno de Costa-Rica ha publicado el siguiente decreto sobre el desestanco del tabaco, que tiene gran importancia para el comercio español:

«Jesús Jimenez, presidente provisorio de la república de Costa-Rica.

Considerando que es el monopolio del tabaco una remora para el desarrollo de la riqueza general:

Que la baja que su abolición cause en el presupuesto de ingresos puede fácilmente cubrirse por la imposición de derechos equivalentes;

Y que los beneficios que el pueblo y el comercio alcanzan bajo un régimen de libertad, deben por fin redundar en el incremento de las demás fuentes de Erario,

DECRETO.

Artículo 1.º Queda abolido en Costa-Rica el monopolio fiscal del tabaco.

Art. 2.º En consecuencia será el tabaco un artículo de lícito comercio y libre cultivo bajo los derechos que aquí se establecen.

Art. 3.º Los derechos marítimos ó de aduana por la importación del tabaco extranjero, además del peaje, son los siguientes:

Derechos de peaje 50 céntos. por 46 rs. (un quintal.)

| | Peso bruto |
|--------------------------------|------------|
| Tabaco de hoja ó humo adere- | |
| zado ó no, libra..... | 20 cts. |
| Idem picado para cigarrillos.. | 25 |
| Cigarros puros ó envueltos en | |
| papel ó tusa..... | 35 |
| Rapó ó polvos..... | 40 |

Art. 4.º El tabaco de hoja ó picado procedente de la república del Salvador no podrá introducirse sino del día 15 de abril de 1870 en adelante: el tabaco de cualquiera otra procedencia despues del transcurso de ocho meses, contados desde la publicación del presente decreto; los cigarros puros, los cigarrillos y rapó pueden introducirse desde luego.

Art. 5.º Las siembras de tabaco en la república se harán bajo el sistema de patentes ó cédulas permisivas; librádas por el inspector de tesorerías subalternas.

Art. 6.º El que pretendiere sembrar tabaco debe, pues, solicitar verbalmente el permiso del inspector dicho, exhibiendo en el acto la certificación que acredite que ha satisfecho en la administración general de Alcabas 60 céntavos por ca-

El señor de Lacy entró en su casa al dejar al coronel, se recostó en un canapé, y se puso á reflexionar con esa sangre fría terrible que debió tener Hernán Cortés, así que hubo quemado sus naves, y, que desde las playas americanas pudo contemplar aquel Océano infinito que la separaba para siempre del mundo cristiano y civilizado.

Contran se hallaba en una situación casi idéntica.

—Todo lo he quemado á mi alrededor, —murmuró.—Por Leona, he perdido sucesivamente mi reposo, mi fortuna, mi honor. El Pacto de Sangre me ha sujetado con sus redes indisolubles. Si se me antojase dejar este mundo tenebroso, donde mi loco amor me ha arrojado, para remontarme á la superficie del mundo real y honrado, ya no podría hacerlo. A la sociedad se le puede hacer cambiar de opinión que ha concebido, puede uno rehabilitarse á sus ojos, pero jamás á los ojos de nuestra propia conciencia. Cuando uno ha perdido la estimación de sí mismo, no la vuelve á encontrar jamás...

Un rayo de fría cólera animó su mirada triste é incógnita al suelo.

—Leona, —se dijo al fin,—es la causa primera de mi estado despreciable. Esa mujer ha hecho del marqués de Lacy, gentilhombre honroso y honrado, un vil bravo cuyo brazo se arma en la sombra para huir á un marido, ultrajado en proyección de un miserable, que le ha vendido; esa mujer no podía estar segura sino detrás del amor que me había inspirado. Este amor se extingue, Leona está perdida. Le concedo veinticuatro horas para despedirse del mundo de los vivos. En cuanto al otro...

A estas palabras, el señor de Lacy se levantó, abrió un armario y sacó una caja de pistolas y un par de espadas de combate, cuidadosamente encerradas en su vaina. Examinó aquellas armas, sucesivamente, con ese cuidado minucioso de que se vale un duellista de profesión en hacer juzgar el rastreo de una pistola para calcular la mayor ó menor duración del disparo, en probar la flexibilidad y el temple de una espada.

—El señor de Verne, —dijo con frialdad,—es hombre muerto. Yo quería al general; era el amigo de mi padre y sin embargo le he matado. El otro me es in-

ferente, mejor diré, le odio. Su airo impertinente me ha desagradado.

Por otra parte el mismo ha firmado su sentencia de muerte al querer prohibir á Leona que saliese.

Contran puso las pistolas y las espadas sobre una mesa, se desnudó y se puso una bata. Despues escribió algunas cartas insignificantes, no de esos billetes fúnebres, que el hombre que debe jugar su vida al día siguiente se complace en trazar con mano firme y correcta: especie de despedidas fúnebres, en las cuales no se cree y que jamás se echan al correo. Porque solo las gentes que no toman disposición alguna en prevision de la muerte son los que se hacen matar del primer golpe.

Al aislarse del mundo parisien para hacerse una existencia murada el marqués había conservado algunas relaciones de familia en provincias, y solía cambiar una vez al mes, una carta con algunos tíos y una abuela ciega é impotente. Les escribió, pues, sin que ninguna frase de su carta hiciese, por lo demás, la menor alusión al peligro que corría al día siguiente.

Hecho esto, el señor de Lacy cogió un cuchillo de marfil, cortó metódicamente las hojas aun vírgenes de una novela nueva, se metió en la cama y leyó hasta las doce de la noche. A esta hora se durmió con la tranquilidad de un juez que ha pronunciado una sentencia justa, descansando en el coronel sobre los medios de ejecución.

A las seis de la mañana dos hombres, con grandes bigotes y la barba afilada que distinguía entonces á los militares retirados ó á medio sueldo, llamaron á la puerta del marqués y le hicieron pasar sus tarjetas.

—El comandante Verne, el coronel Percelin.—Leyó Contran á quien despertó su ayuda de cámara.—Estos son sin duda mis testigos.

Dió orden de introducir á los madrugadores visitantes en el salon, mientras se vestía rápidamente.

—Caballero, —le dijo el comandante Verne saludándole,—el señor y yo hemos servido en otro tiempo con el coronel Leon...

Contran se inclino.

—El coronel, —continuó el Sr. Verne, —ha venido á buscarnos ayer noche: nos ha dicho que os amaba, como si fuérais su hijo y nos ha rogado que os hagamos

¿Amar al hijo no era venerar al padre al otro lado de la tumba? Este pensamiento sostenía á la baronesa en medio de su dolor y le impedía ir á buscar el reposo y la tranquilidad en el fondo de un claustro, donde parecían atraerle su aislamiento y la exaltación de sus ideas religiosas.

Desde la muerte de su marido la señora de Mort-Dieu no había dejado el Berry y había renunciado á pasar el invierno en Paris. El solo acontecimiento que venía de cuando en cuando á romper la monotonía de su existencia en el campo, era la llegada de una carta del señor de Verne, que le escribía con bastante regularidad. Y los días se sucedían y ella parecía vivir fuera del mundo terrestre para refugiarse en un recuerdo y deleitarse en una esperanza.

El recuerdo era el amigo, el esposo, el padre muerto; la esperanza, el hijo de adopción cuyo porvenir debía ser dichoso, rico y rico.

Hacia un año, como ya hemos dicho, que el señor de Mort-Dieu había muerto, y sentada en un rincón del salon del castillo, la baronesa con el corazón encogido, leía la *Imitación de Jesucristo*, interrumpiendo algunas veces su lectura para dirigir una triste mirada al retrato del difunto, sobre el cual caían á plomo los rayos luminosos de las bugias colocadas sobre el velador, cuando un ruido insólito de pasos y de roce se dejó oír en los corredores y patios interiores, arrancando á la joven mujer de sus dolorosas preocupaciones. Hacía tanto tiempo que la estensa morada del último Mort-Dieu estaba desierta y silenciosa, poblada solamente por una viuda afligida y por criados mudos que se tomaban parte en su aflicción, que la baronesa no pudo menos de estremecerse y de volver los ojos hacia la puerta, que fué entreabierta por un viejo intendente con la cabeza blanca.

—¿Qué es eso, José?—preguntó.

—La señora baronesa, —respondió el intendente,—me dispensará que la moleste, pero ha sucedido un accidente grave á algunos centenares de metros del castillo.

—¿Un accidente!—dijo asustada,—¿qué es, Dios mío?

—Una silla de posta ha volcado en la vuelta del camino, allá abajo... El viajero que iba en ella no está herido, pero sí cansado y desmayado. Sus criados que no han tenido percañone alguno, acaban de

transportarle aquí con ayuda del postillon y piden hospitalidad.

La baronesa se había levantado precipitadamente.

—¡Pronto!—dijo,—socorramos á ese viajero... Mort-Dieu es la casa de la desgracia y su puerta no se ha cerrado nunca.

Cuando el señor marqués de Emmanuel Chalambel de Montgomery volvió en sí de su pretendido éxtasis, porque el viajero no era otro mas que el hijo adoptivo del difunto marqués de Flats, se encontró en una de las salas de Mort-Dieu, echado en una cama, y vió inclinado sobre él el semblante inquieto y vergonzoso de la baronesa, que acababa de notar la juventud del huésped que le enviaba la casualidad.

El lobo había entrado en el aprisco.

XIV.

EMMANUEL AL CORONEL LEON.

«Mi querido coronel: «Hace ocho días que estoy en Mort-Dieu. Ya ves lo bien que he hecho mi papel. He sabido volcar lo mas elegantemente del mundo á la puerta misma de la baronesa: me trasportaron desmayado á su casa, y todavía me encuentro aquí detenido por sufrimientos imaginarios que impresionan dolorosamente á mi bella huésped. Estoy pálido á las mil maravillas, todavía estoy en cama. Un médico de aldea, un asno grave con corbata blanca, ha declarado solemnemente que sería mas que peligroso trasportarme á cualquier parte, y pretendido que no podría volverme á poner en camino antes de ocho días.

«Luego, mi querido coronel, hé aquí lo histórico de mi permanencia en Mort-Dieu y un bosquejo biográfico de la baronesa. Hé llegado, ó por mejor decir, me han traído aquí una tarde á las ocho, y pareciendo salir de un largo desmayo, he podido examinar el sitio donde me encontraba y las personas que me rodeaban.

«Me habían colocado sobre una cama, en una estensa alcoba, amueblada al gusto moderno; pero cuyas colgaduras ajadas anunciaban que no se habitaba hacia mucho tiempo.

«Entonces he apercibido á mi cabecera, junto á los dos criados que he traído de Paris y que me son afectos, y de tres ó cuatro servidores del castillo, solícitos

da 100 matas que tenga la intencion de plantar.

Art. 7.º El inspector expedirá la cédula ó patente en papel común, haciendo constar en ella el nombre, profesion y domicilio de la persona á cuyo favor se da; el número de plantas que tiene derecho de cultivar, y circunstanciadamente el lugar donde haya manifestado las que se sembrar.

Art. 8.º El inspector ordenará á los resguardos anales visiten con oportunidad las siembras que haya autorizado para que, contando el número de plantas, se cercioren de que no se ha cometido fraude por exceso en el de las permitidas.

Art. 9.º Las siembras clandestinas de balaco ó que hayan sido hechas sin autorizacion competente serán destruidas, y el dueño de ellas condenado á las penas que las leyes vigentes en la materia determinan. En las siembras permitidas, la plantas sembradas al número de las que debieran cultivarse, según la correspondiente cédula, serán consideradas como siembras clandestinas.

Dado en el palacio Nacional de San José, á los veintinueve días del mes de febrero de 1869.—Jesus Jimenez.—El secretario de Estado en el despacho de Hacienda, Juan Rafael Mata.

Las observaciones meteorológicas de ayer son las siguientes:

Table with columns: Hora, Altura barométrica, Temperatura, Dirección de viento, Estado del cielo.

El Imparcial de hoy publica los siguientes párrafos:

«Ayer tarde en el bolsín circuló el absurdo rumor de que Napoleón III había declarado que influiría moral y aun materialmente en impedir que se declarara la independencia en España á la dinastía borbonica.»

«El rumor, lo hemos dicho, es completamente falso; y bastaría solo el sentido común para impedir que produjera resultado alguno en los fondos públicos.»

Nap. I no sabe muy bien que el pueblo español no se amolda al capricho de nadie, y que si las simpatías imperiales por la restauracion se tradujeron en devaluaciones poco decorosas á nuestra independencia ó en actos ostensibles de una proteccion imprudente, el país entero rechazaria con un grito tan terrible la imposicion, que de seguro el poderoso

jefe del vecino imperio no pasaria á la cuestion de hecho.»

TERCERA EDICION.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 21 (por la tarde.) El periódico el Figaro dice en su número de hoy, que el emperador y la emperatriz han asistido el sábado último á un banquete ofrecido por don Isabel de Borbon. A dicho banquete concurrían tambien y entre convidados, y entre ellos el duque y la duquesa de Madrid.

El Sr. Frere Orban, presidente del consejo de Ministros de Belgica, ha aplazado hasta fin de esta semana su vuelta á Bruselas.

La edicion del libro del señor duque de Aumaie, ha sido completamente agotada tan pronto como su editor la ha puesto en venta.

En la Bolsa de hoy se han cotizado los fondos á los precios siguientes: 3 por 100 este lor español, á 30 1/2. 3 por 100 francés, á 71-12 1/2. 4 1/2 por 100 id., á 101-30.

Londres, 21.

Consolidados ingleses, de 93 1/8 á 1/4.

Paris, 2º.

En la sesion del cuerpo Legislativo el Sr. D. Eugenio Pelletan ha atacado con gran energia al gobierno con motivo de la ley de seguridad general que sigue cumplida con mucho rigor por los agentes de la autoridad. El ministro de Estado Sr. Rouher ha contestado que el gobierno tiene muchas veces la mision pesosa de luchar contra la anarquia y las pasiones las cuales son una amenaza constante contra la libertad que debilita y pronto harán desaparecer completamente.—Fabra.

Se han presentado las siguientes enmiendas al artículo de la cuestion religiosa:

Del Sr. Suñer y Capdevila: Una adición al art. 21.

«Ninguna iglesia, corporacion ó asociacion religiosa, ni ningún sacerdote ni ministro de ninguna religion, podrán ejercer sobre los miembros y sacerdotes de sus religiones respectivas, otra jurisdiccion que la espiritual.»

Del Sr. Rubio: Que el art. 20 se redacte así:

«Las diputaciones provinciales y los ayuntamientos quedan obligados á mantener el culto católico y los ministros de la misma religion, imponiendo una contribucion sobre los fines.»

Del Sr. Garrido (D. Fernando):

Modificar el art. 21 de la siguiente manera:

«El Estado se obliga á mantener el culto y los ministros de la religion católica apostólica romana, imponiendo al efecto una contribucion especial directa á los que la profesen, y recaudándola con independencia de las demás que exijan las cargas públicas.»

El diputado republicano Sr. Castelar volverá á hablar en las Cortes cuando se trate de la cuestion religiosa, y aprovechará entonces la ocasion para ampliar sus ideas.

Hoy se ha presentado en la Cortes una proposicion de ley pidiendo que quede escluida para ser jefe del Estado, don Isabel II y su descendencia. La firman varios diputados de la mayoría.

La comision de pensiones á viudas y huérfanos de víctimas de la revolucion, se reúne mañana á las dos con asistencia del señor ministro de la Guerra.

Como nuestros lectores habrán advertido, el Sr. Sanchez Borguella ha redactado su firma de la proposicion en contra de todos los Borbones.

Esta noche se reúne la subcomision de Hacienda para ocuparse del presupuesto de ingresos.

El Sr. Fernandez Vallin es el único diputado asturiano elegido para la comision de auxilios á los ferro-carriles de Galicia y Asturias. El Sr. Monero Rios parece que es el único individuo de la comision que no está completamente conforme con este proyecto, que apoyan los diputados de nueve provincias por lo menos.

El Sr. Vazquez Cortiel no ha asistido hoy á las Cortes por hallarse enfermo.

En todos los círculos continúa notándose el creciente deseo por saber quién será el candidato probable para ocupar el trono de España. Esta ansiedad ha crecido á consecuencia de los rumores que ayer circularon respecto á haberse tratado este asunto en la reunion celebrada anteañoche por la mayoría. Y sin embargo, podemos asegurar que en este asunto no se llama á igual altura que hace algunos meses. Anteañoche, según se dice, no se proclamó candidato alguno. De los oradores que hablaron, tres dijeron cuál era su candidato y los patrióticos motivos que á este candidato les habian inclinado. Los demás oradores manifestaron que no tenían candidato; y en efecto, no sabemos que se haya pensado en ninguno nuevo.

Al art. 23 del proyecto de Constitucion se ha presentado la siguiente enmienda del Sr. Llorens:

«Los extranjeros podrán establecerse

libremente en todo el territorio de España, y ningún español ni extranjero podrá ser impedido ni coartado en el ejercicio del comercio, del trabajo, de la industria y de cualquier profesion á que prefiera dedicarse, para cuyo desempeño no exijan las leyes título de aptitud.»

Mañana á las diez se celebrará con la solemnidad acostumbrada en la iglesia de religiosas Trinitarias, como en los años anteriores, la misa e requiem que la academia española dedica á la memoria de los cultivadores difuntos de las letras patrias. Dicha corporacion asistirá á este acto.

Hasta el sábado de monos no apoyará el Sr. Orens, jefe de la minoría republicana, su proposicion de ley que ya conocen nuestros lectores, incapaciando á los Borbones para ejercer cargos públicos en España.

Los republicanos, en su reunion de anoche, parece que se acordaron, en vista del efecto que su proposicion contra todos los Borbones habia producido en las filas de la mayoría, insistir en este camino haciendo algunas interpelaciones y presentando nuevas proposiciones con igual fin.

En la proposicion de ley autorizada ayer por las secciones, y que hemos publicado, sobre derechos abonables en la aduana de Barcelona, se ha olvidado incluir la firma del diputado Sr. Ferratges.

El sábado próximo, y á beneficio de la primera actriz doña Josefa Palmu, se estrenará en el teatro Español una comedia en tres actos titulada La estrella de la corte, y en la que tomarán parte, además de la beneficiada, la señorita Lombría y los Sres. Catalina (D. Manuel), Remea, Hernandez é Ibañez.

El Sr. Castejon ha presentado varias enmiendas que dicen así:

Al art. 34.

«La Constitucion no podrá ser suspendida ni en todo, ni en partes.»

Las siguientes adiciones al art. 33.

«El jefe del Estado debe ser español de nacimiento y no haber perdido jamás la misma cualidad.»

El tratamiento que se le conceda deberá ser determinado previamente al ejercicio de su cargo; no podrá exceder de un millón de escudos anuales, además de los pelucos y jardines que se destinan á su habitacion y recreo.»

Al art. 35.

«El ejercicio del cargo de representante de la nacion en los Cuerpos legislativos, es incompatible con toda funcion pública retribuida por el Estado y á ningún miembro de los mismos Cuerpos, mientras dure la legislatura podrá con-

ferirse pension, empleo, comision con sueldo, honores ó condecoraciones de nombramiento del gobierno ó del jefe del Estado, exceptuándose únicamente en ambos casos el cargo de ministro.

Los delegados de la nacion, mientras estén abiertas las sesiones, disfrutarán de una indemnizacion de 300 escudos mensuales y á la cual no podrán renunciar.»

Hemos recibido la circular pasada por el círculo de la Union Mercantil, acompañada de las bases de la asociacion Nacional que el círculo se propone fundar para estudiar los presupuestos de ingresos y gastos del Estado, demostrar y precisar en proyectos los reformas justas y necesarias en los mismos, y promover la adopcion de estos proyectos como leyes.

Propónese el círculo tomar ejemplo de la asociacion que con igual objeto funciona en Inglaterra y ha dado excelentes resultados, y no es dudoso que los dé tambien en nuestro país, contribuyendo á ilustrar la opinion pública acerca de cuestiones de tanta trascendencia.

El Sr. Garrido (D. Fernando) ha presentado la siguiente adición al art. 32:

«Todos los poderes emanan de la nacion y son ejercidos por delegados temporales y responsables.»

Al mismo artículo hay otra enmienda del Sr. Ferrer y Garces, que dice así:

«Todos los poderes públicos emanan de la nacion, y ninguno de ellos puede ser delegado hereditariamente.»

Ayer se ha recibido una carta en Madrid de persona que pueda estar muy enterada del asunto, asegurando que don Raybon sabrá se ha decidido al fin á ponerse al frente del ejército carlista.

La eleccion de 20 diputados que acabe de verificarse ha modificado en algo la proporcion de las diferentes fracciones de las Constituyentes. Ahora se contarán 120 progresistas, 34 unionistas, 73 republicanos, 22 neo-católicos, 21 demócratas y unos 20 diputados que no es fácil clasificar.

Se abstuvieron de votar en la sesion de ayer los Sres. Ardanaz, Caballero de Rodas, Calderon y Berco, Canale Villamiel, Carballo, Cascajares, Cisneros, Cueto, García Gomez, Igual y Cano, Iranzo, Izquierdo, Leon y Llerena, Leon y Medina, Marquina, Mendez Vigo, Nuñez de Arce, Otero, De Pedro, Ruiz Gomez, Piñero, Riestra, Salazar, Santa Cruz de Aguirre, Santa Cruz (D. Francisco), Santiago, Sardoal, Serrano Bedoya, Suarez Inclán, Tetuan, Toro y Moya, Yañez Rivadeneira, conde de Enríquez, Herrero, Cantalapiedra, Palau, Soriano y otros muchos que no recordamos.

Parece que habrá voto particular en el proyecto de presupuesto de ingresos.

á mi alrededor, á la señora de Mort-Dieu, cuyo semblante inquieto parecia demostrar el interés que le inspiraba mi situacion.

«La señora de Mort-Dieu tiene tal vez treinta años, ni querido coronel, pero es tan hermosa que es casi imposible no me asusta y creo que os vivirá agradecido por haber pensado en mí. Me encuentro en el corazon de la plaza, pero la lucha será larga, encarnizada, y la victoria es dudosa.»

«Figúrate que tengo un rival... Este rival es un muerto; este muerto no es otro sino el difunto baron. Cuando el difunto se casó por segunda vez, habia cumplido los cuarenta ya hacia mucho tiempo; su mujer tenía diez y ocho años. Si él hubiera tenido la robustez, la cara colorada de su edad, esa filosofia alegre que resulta de los errores de la vida y hace tomar á los males con paciencia: si en lugar de enterrarse con su joven mujer en aquella inmensa y triste propiedad, separada del mundo por un desierto de seis leguas, el baron hubiese abierto sus salones de Paris, recibido mucha gente, dado bailes, viajado y proporcionado á aquella niña todos los placeres, todas las emulgencias de la fortuna, es incontestable que la señora de Mort-Dieu se hubiese considerado como una mujer sacrificada á un anciano, cuya juventud era un martirio para siempre, y ya edad madura fendiria entonces pesares por recuerdos. Así son las mujeres!»

«Pero el baron no ha cambiado nada, al casarse por segunda vez, en su sombría y misantropica existencia: ha condenado á esta mujer de diez y ocho años á vivir en el fondo de un desierto patético durante el invierno; en medio de este triste Berry en el verano. A todas horas le ha mostrado un semblante ajado y traspasado; jamás una sonrisa, ¡más una mirada tierna...! Entonces ella se puso á amarle, como las mujeres aman todo lo que sufre ó parece sufrir. Aquel anciano lánguido ha sido un mártir para ella; esta mártir, con su frente pálida y su vista agitada, el mas seductor de los maridos.»

«Regla general, mi querido coronel; en amor, la salud no vale tanto como una gastritis; si deseas á elegir á una mujer entre Aristonous lleno de salud y un poeta lírico, tomaria este último.»

«La señora de Mort-Dieu ha amado, adorado á su marido. Despues de muerto,

ella le ha llorado, le llora todavía, y no vé en su sombra sino las mas raras perfecciones. Un marido muerto, amigo mío, es el mas temible de los amantes. Con él es con quien la vida vuelta á casar hace traicion dia y noche á su nuevo esposo: para agradarle hace morir á fuego lento al vivo. Sin embargo, mi querido coronel, ya he dado un paso. La señora de Mort-Dieu está tan persuadida de mi estado de sufrimiento, que me ha suplicado ella misma que no piense aun en partir, y en su calidad de mujer bien educada, cree deberme hacer compañía una gran parte del día.»

«Aunque excesivamente piadosa, la baronesa es mujer de mundo y á nadie fatiga con su devocion. Ha leído mucho, le gustan los poetas, las artes y pinta con un talento admirable. Creo que sufre á pesar suyo, y tal vez sin saberlo, la misteriosa influencia á que están sujetos los que viven en la soledad.»

«La señora de Mort-Dieu, por muy cubierta que estuviese con su dolor, se ha dejado llevar con gusto á nuestras conversaciones á solas. Yo no le hablo de amor, ¡deseo me librel! Esto sería espantarlo, pero le leo versos con los odos apoyados en la orilla de la cama, versos de Hugo y de Lamartine. Dentro de dos dias haré la prueba con el Alfredo de Musset, y aventuraré Namouna. Me parece que la baronesa está menos triste hace cuarenta y ocho horas. Mi alegría le arranca alguna sonrisa... La he visto reírse, ayer, porque se ha apercebido que yo la miraba. Ocho dias todavía, y puede que me ame.»

«Hé aquí todo lo concerniente á los negocios del corazon: ahora, mi querido coronel, voy á hablaros de una cosa grave y confiaros un secreto que la casualidad me ha proporcionado. Un viejo intendente parlanchin viene á menudo á sentarse á la cabecera de mi cama por la noche, despues que se retira su ama. Le he hecho preguntas sobre la existencia cotidiana de su difunto amo, y me ha hecho una extraña confesion. El señor de Mort-Dieu ha sufrido durante veinte años una enfermedad de celos retrospectivos. Su primera mujer le habia encañado... El baron, nuestro amigo, no es hijo suyo. De aquí su aversion; de aquí ese testamento que le dejó ya en provecho de la baronesa, pues esta última, creyendo, era incapaz de obtener por malos medios la fortuna que su marido le ha dejado. Ahora, hé aquí una sospecha que casi se convierte

en certidumbre, y arroja una luz estrañera sobre la situacion: la señora de Mort-Dieu tenía hermana mayor, la señora de Verne, la madre de nuestro joven perillan; esta señora de Verne habia sido adorada por el baron... Yo creo, mi querido coronel, que se puede deducir de todo esto que la señora de Mort-Dieu no es otra cosa que el secreto ejecutor testamentario de su marido.»

«Ved y reflexionad. Dentro de tres dias os escribiré.»

«Siempre vuestro,»

«EMMANUEL.»

Emmanuel al coronel. (Segunda carta).

«Mi querido coronel, ¡victorial...! La baronesa me ama.»

«Sin embargo, no os regocijéis demasiado pronto, porque las viudas lanzadas en la devocion se parecen á esas plazas fuertes arizadas de una triple muralla. Se cree entrar por la brecha y se halla uno con un nuevo cercado. Escuchad lo que ha pasado:»

«Hoy hace quince dias que he llegado á Mort-Dieu; ayer me he levantado por la primera vez y he hablado de partir. Puede que sea un fatuo, pero me ha parecido que á aquella palabra la baronesa habia palidecido. Sin embargo, no me ha hecho objecion alguna.»

«Por la primera vez, porque hasta ahora me habian servido aparte en mi cuarto, he comido á solas con mi hermosa huésped, en un saloncito del piso bajo con vistas al parque.»

«Eran las seis; las dos ventanas que habian abierto dejaban llegar hasta nosotros los perfumes penetrantes del bosque, el murmullo del viento en los árboles, un rayo de sol pontiente que rebolaba el follaje de los grandes castaños, y la cancion melancólica de una curruca oculta entre las ramas floridas de un ébano. Era el momento de hablar de amor ó nunca. He sido atrevido hasta la temeridad, temerario hasta la locura.»

«Estábamos solos... Me he levantado gravemente, con una sonrisa triste como tienen los héroes de novela ó de melodrama, y he clavado en la baronesa una mirada que queria ser atrevida y parecia no poder disimular su perplejidad y su espanto.»

«Señora, —le he dicho adelantándose hacia ella, ¿creéis que haya un perdon para todos los culpables?»

miel—ha exclamado.—¿Conocéis alguna culpable?»

«Conozco un criminal.»

«¿Justo celoso?»

«Un criminal que, á estas horas, no sabe todavía qué castigo ha merecido.»

«¿Dios miel caballero, murmuró la baronesa, medio sonriendo, medio inquieta,—¿qué bromas tan singulares me estáis dando?»

«Yo no me chanco, señora.»

«¿Pero vamos... ¿de qué se trata? Eso culpable, eso... criminal?»

«¿Soy yo.»

«¿Vos?»

«Sí, señora. He sido culpable... para con vos.»

«¿[Conmigo] ¡Ah! por ejemplo...»

«Señora,—contínúe con fuego,—qué diriais de un hombre que, desde hace tres años, medita llegar á una mujer?»

«¿Pero, cabalero...»

«Escuchadme, os lo suplico... Una noche en Paris, hace tres años, entré en una iglesia, en el momento en que yo salia; vuestra hermanura grave y triste produjo en mí una impresion profunda...»

«He visto á la baronesa palidecer en el momento en que pronunciaba aquellas palabras.»

«Vos adivináis el resto, mi querido coronel. Le he confesado mi amor, la he persuadido que la amaba hacia tres años, y que me habia espuesto á matarme para llegar hacia ella.»

«Luego, vos lo sabéis; una mujer perdona siempre faltas semejantes. La señora de Mort-Dieu se ha pues o grave y seria; pero su mirada no tenía cólera, y me ha dicho con una emocion triste, pero no irritada:

«Caballero, he hecho voto de un luto eterno. Lloro al mejor, á mas noble de los hombres, y quiero ser fiel á su memoria. Os perdó vuestras locuras á condicion que os levantéis, porque estáis á mis plantas, y que partireis mañana.»

«Ella temblaba al pronunciar estas últimas palabras. Me he retirado y he esperado el dia siguiente en mi cama.»

«Son las cinco de la mañana y acabo de levantarme. ¿Partiré no? Aquí está el fin, como dicen los ingleses, y de ahí á los sucesos su resolusion.»

«Vuestro como siempre,»

EMMANUEL.

Parce cosa resuelta que la sociedad de profesores que dirige el Sr. Monasterio...

El presupuesto de gastos del ministerio de Gracia y Justicia no podrá terminarse...

Dicen de Sevilla que se nota gran animación en la feria de aquí a capital...

Los diputados que votaron ayer en contra del art. 18 del proyecto de Constitución...

Hoy recibimos los siguientes TELÉGRAMAS:

Paris 21. El periódico el Figaro dice que el emperador y la emperatriz han comido...

Floresca, 20. Es desmentido el rumor de que el rey Victor Manuel haya enviado una carta...

Atenas, 20. Han llegado el príncipe y la princesa de Gales.

Floresca, 21. Continuación de la memoria de Hacienda. El ministro indica las medidas...

Para obtener la suma necesaria a este reembolso, y cubrir el déficit...

Una convención relativa a este asunto está ya firmada, así como otra convención...

El ministro propone en fin un empréstito forzoso de 320 millones...

Paris, 22. Cuerpo Legislativo.—La enmienda para la abrogación de la ley de seguridad general...

Nueva York 21 (por el cable). En la Habana a insurrección está en vías de pacificarse.

Paris, 21. En la Bolsa se han cotizado hoy los fondos a los precios siguientes:

3 por 100 exterior español a 30 1/2. 3 por 100 francés a 74-12 1/2.

Consolidados ingleses, de 2 1/2 a 1/4.—Havas.

Un periódico dice que de todas las familias reinantes en Europa...

Uno de estos días debe tener el señor Figueroa una entrevista con el embajador inglés...

El presidente de la república de Bolivia se ha declarado dictador.

La sesión de las CORTES empezó HOY a las 9 y cuarto bajo la presidencia del Sr. Rivero.

Fue aprobada el acta de la anterior. Se entró en la orden del día y continuó la discusión pendiente.

El Sr. ROMERO GIRON combatió, en nombre de la comisión, los argumentos que ayer espuso en contra del art. 8.º del proyecto constitucional...

El Sr. MORENO RODRIGUEZ consensuó el segundo turno en contra del artículo 8.º

El Sr. ROMERO GIRON, como de la comisión, le contestó, admitiendo una pequeña adición y fué aprobado el artículo 8.º

Se pasó a discusión el art. 17 que concede los derechos individuales

El Sr. VINADER apoyó una enmienda en favor de las asociaciones monásticas y en pro del derecho que las mismas deberían tener para poder adquirir bienes a comunidad.

El Sr. GODINEZ DE PAZ, de la comisión, combatió la enmienda.

El Sr. VINADER la retiró. El Sr. ESTRADA apoyó otra enmienda para que la libre emisión del pensamiento por escrito fuera con sujeción a las leyes...

El Sr. ROMERO GIRON rechazó la enmienda en nombre de la comisión, por que en la enmienda se trataba de establecer un principio preventivo contrario al eminentemente liberal del proyecto constitucional.

El Sr. ESTRADA rectificó.

El Sr. DIAZ QUINTERO habló para una adición, y fué desechada la enmienda del Sr. Estrada.

El Sr. GIMENO AGIUS defendió una adición declarando la libertad profesional.

El Sr. MORET, de la comisión, dijo que no pertenecía esa declaración al Código constitucional...

El Sr. MORENO RODRIGUEZ apoyó una enmienda para que se concediera el derecho de la defensa por sí mismo al acusado...

El Sr. MORET, de la comisión, dijo que la enmienda era impropia, porque lo que en ella se pedía, de corresponder establecimiento correspondía a la ley de enjuiciamiento civil.

La enmienda fué desechada. El Sr. Palanca defendió otra enmienda al mismo artículo 17...

A demás pidió que se instituyese la palabra «reya» por la de «reod» ejecutivo para no prejuzgar nada.

El Sr. GONZAGA dijo que los derechos que deben tener los extranjeros no son propios de la Constitución sino de una ley de extranjería.

Además dijo que quedaría en suspenso la palabra «reya» hasta tanto que las Cortes decidieran sobre la forma de gobierno. La enmienda del Sr. Palanca se desechó en votación nominal por 163 votos contra 50.

El Sr. ALVAREZ (D. Cirilo) usó de la palabra «reya» negando que los derechos individuales fueran absolutos, legítimos e inalienables.

Aseguró que de los derechos individuales se puede abusar, y desde que esto se admite como posible, los derechos individuales se tienen un límite, que es el derecho de todos, que es el derecho de cada uno a que no se le coarten sus facultades.

As aseguró que para calificar los derechos individuales había tres escuelas, la radical que niega el derecho a tomar medidas preventivas contra los derechos individuales y medidas represivas contra el abuso de esos derechos...

Distinguió en el derecho de emitir libremente el pensamiento, la palabra escrita de la palabra hablada, advirtiendo que el abuso de esta última puede producirse fácilmente...

Bajo este punto de vista sostuvo que para la imprenta debía haber una ley especial, pues el Código penal no podía aplicarse, por la imposibilidad de encontrar el verdadero delincuente...

El Sr. RUIZ ZORRILLA defendió el decreto dado por el gobierno provisional sobre imprenta.

La Reforma dice que la prensa francesa, lo mismo que la belga, defienden el empréstito realizado últimamente por el gobierno español...

La Igualdad describe hoy con tintas pauperosas un consejo de ministros que supena hubo anoche y fué muy tumultuoso...

En la reunión celebrada anoche por los libre-cambistas en casa de D. Luis María Pastor, se acordó combatir la reforma arancelaria propuesta a las Cortes...

Los visitantes de Hacienda recientemente nombrados, han estado hoy a recibir instrucciones del director general de Contabilidad...

Anoche tuvo lugar en el salón de grados del colegio de San Carlos la anunciada reunión de las clases médicas.

Después de una animada discusión, se aprobaron las bases propuestas por la comisión de la prensa, procediéndose al nombramiento de una sub-comisión que propusiera la junta organizadora de la futura asamblea médica...

Esta noche celebran una reunión varios diputados de procedencia unionista, para ponerse de acuerdo sobre algunos puntos importantes.

Ya ha quedado hoy abierta la suscripción al empréstito español en París, Francfort, Bruselas, Amsterdam, Londres, Barcelona y Madrid.

No son muy satisfactorias las noticias de Extremadura y de Andalucía. La sequía va produciendo muy malos efectos en la cosecha...

En Castilla parece que no se siente tanto la necesidad de lluvias, pero también preocupa bastante a los labradores de aquellas provincias el aspecto que van presentando los sembrados.

Mañana leerá en las Cortes el señor ministro de Fomento su proyecto de ley sobre enseñanza pública y privada.

Mañana saldrán para Salamanca con objeto de asistir a la inauguración de la estatua de Fr. Luis de León el director de Instrucción pública...

El Sr. García López ha sido encargado por la minoría republicana de las Cortes en su reunión de anoche, de apoyar el séptimo una interpección sobre la política general del poder ejecutivo.

Parce seguro ya que los candidatos mas probables para la vacante de la academia de la Historia son los Sres. Canalejas y Silvea.

Nada se ha visto a saber de la partida de 50 hombres que se suponía aparecida en la provincia de Badajoz...

Los oficiales primos del ministerio de Guerra disfrutaban su sueldo que los oficiales de otros ministerios porque pertenecen a la clase de brigadier...

Una de las economías que se introducen en el presupuesto de Gracia y Justicia, es la supresión de las secretarías de gobierno de las audiencias territoriales...

Parce que varios de los aspirantes a las secretarías de diputaciones provinciales, con nota de sobresalientes, han celebrado una reunión con objeto de ponerse de acuerdo para redactar una exposición...

Los Sres. Alvarez (D. Cirilo), Valera, Fuente Alcaraz y Aquilari, firmantes de la enmienda que exige (como se practica en los Estados Unidos y en otras repúblicas) que admiten el sufragio universal...

Mañana satisfará a la caja de Depósitos los cupones cuyas carpetas llevan los números del 1317 al 1324...

A última hora recibimos hoy el siguiente DESPACHO:

El duque de Madrid desmiente haber comido el sábado en casa de la ex-reina Isabel, y declara que ni él ni su esposa han ido nunca a casa de la ex-reina.—Havas.

D. Manuel Martínez, hermano del coronel del 4.º regimiento de infantería de línea del ejército francés, ha dirigido un comunicado al Imparcial declarando que es falsa la noticia...

Ayer estuvieron en la fábrica de Moneda examinando las operaciones de la misma, los señores ministro y subsecretario de Hacienda...

La suscripción particular que la empresa negociadora de los mil millones del empréstito ha abierto hoy en el Banco...

El Sr. Retos, visitador de Hacienda del primer distrito, se peza mañana a girar una visita a las oficinas de la provincia de Madrid.

El Gaitito se resaca de esta suerte al ocuparse de estado político de España. Por mas que digan los hombres impresionables...

Hemos oído hacer grandes elogios a personas competentes, de los proyectos de ley sobre desamortización de tabaco y la sal presentados a las Cortes...

Los diputados Sres. Acosta, Milans, Molini, Lopez Dominguez, Mesa, Ferraz y García Ruiz, han presentado una enmienda para que se añadan las palabras «en cuanto concierne al mismo»...

Se ha conferido el empleo de teniente coronel, al que lo era graduado comandante de infantería D. Nicolás Tomás de Pastor.

Ha sido autorizado el mariscal de campo D. Francisco Ortizosa y Chavarri, de cuartel en esta capital, para que pueda trasladar su residencia a Pamplona...

Se ha concedido el empleo de coronel de artillería al teniente coronel mas antiguo del propio cuerpo D. Joaquin Rodríguez y Navas.

Ha sido autorizado para trasladar su residencia a Barcelona, el brigadier de cuartel en esta capital D. Joaquin de Pastors.

Han sido ascendidos a tenientes coroneles de artillería los comandantes de la misma arma D. Francisco Serra y D. Sabas Marin y Gonzalez.

Con motivo de la proxima festividad del Dos de Mayo, varios suscritores no ruegan hagamos presente al Excmo. señor alcalde popular tres cosas:

1.ª Que la comitiva se dirija por la carrera de San Gerónimo para que esta use por delante del pórtico del palacio de la R.ª P.ª Estación Nacional...

2.ª Que las salvas de artillería se hagan desde la vispera, no en la puerta de Alcalá, que no tiene objeto...

3.ª y última. Que el todo que se acostumbra a poner, mequino en genustia, sea mayor este año, haciendo, si puede ser, que cubra el salud del Prado...

En Londres ha sido muy bien recibido el empréstito español. Iguales noticias se tienen de Francfort, donde por primera vez se abre una negociación de este género para España.

Un despacho particular recibido de Londres dice así: Londres, 22 (a las dos y 45 minutos de la tarde).

El empréstito español ha sido acogido muy favorablemente en nuestra plaza.

En Andalucía la cosecha promete poco, y en Castilla la Vieja, si durante este mes no lloviese, podría darse por perdida.

A los noticieros alarmantes que presentan a la Union liberal como dispuesta a romper los lazos que la unen a la mayor parte, contesta anoche la política en los siguientes términos:

«No hay tal, estim do colega: si algunos diputados han conuido ayer por su cuenta el sufragio universal, o que no restringir lo a los que sepan leer y escribir, la comisión constitucional ha rechazado de todas las enmiendas presentadas...

La feria de Sevilla ha terminado sin lesionar la justa fama que goza como mercado y como lugar de reunión. Las noticias que tenemos son bastante halagadoras...

Debemos hacer especial mención del celo desplegado por la municipalidad para disponer los paseos y el real de la feria con todas las comodidades que requieren a los paseantes...

El Oficio Anónimo Matiteuse invita a todos los individuos que han pertenecido a esta sociedad, así como a los de otras análogas, para que se reúnan a tomar parte en el desempeño de un himno...

La France niega las noticias que han corrido en París de una nueva insurrección en Cádiz.

El 29 del actual será disuelto el cuerpo legislativo francés. Las elecciones se verificarán el 23 de mayo.

Las autoridades han descubierto una conspiración en mazziniana en Milan, cogiendo bombas Orsini y documentos escritos en cifra...

La administración de la marina prusiana continúa con grande actividad las obras de construcción del puerto militar de Yalde...

Anoche estuvo muy concurrido el Ateneo, donde continuó la discusión pendiente entre los Sres. Ravilla y el padre Sanchez...

La cotización oficial de la BOLSA de la siguiente:

FONDOS PUBLICOS. ULTIMOS PACTOS. PREL. 21 PREL. 22. por 100 consolidado. 23-18 23-20 5

Id. de 1851. 00-00 00-00 Id. de 1852. 00-00 00-00 Id. de 1853. 00-00 00-00

Id. de 2000. 00-00 00-00 Id. nuevas. 00-00 00-00 Id. de 2000. 00-00 00-00

Id. nuevas. 00-00 00-00 Id. de 2000. 00-00 00-00 Id. nuevas. 00-00 00-00

Id. de 2000. 00-00 00-00 Id. nuevas. 00-00 00-00 Id. de 2000. 00-00 00-00

Id. nuevas. 00-00 00-00 Id. de 2000. 00-00 00-00 Id. nuevas. 00-00 00-00

Id. de 2000. 00-00 00-00 Id. nuevas. 00-00 00-00 Id. de 2000. 00-00 00-00

Id. nuevas. 00-00 00-00 Id. de 2000. 00-00 00-00 Id. nuevas. 00-00 00-00

Id. de 2000. 00-00 00-00 Id. nuevas. 00-00 00-00 Id. de 2000. 00-00 00-00

Id. nuevas. 00-00 00-00 Id. de 2000. 00-00 00-00 Id. nuevas. 00-00 00-00

Id. de 2000. 00-00 00-00 Id. nuevas. 00-00 00-00 Id. de 2000. 00-00 00-00

Id. nuevas. 00-00 00-00 Id. de 2000. 00-00 00-00 Id. nuevas. 00-00 00-00

Id. de 2000. 00-00 00-00 Id. nuevas. 00-00 00-00 Id. de 2000. 00-00 00-00

Id. nuevas. 00-00 00-00 Id. de 2000. 00-00 00-00 Id. nuevas. 00-00 00-00

Id. de 2000. 00-00 00-00 Id. nuevas. 00-00 00-00 Id. de 2000. 00-00 00-00

Id. nuevas. 00-00 00-00 Id. de 2000. 00-00 00-00 Id. nuevas. 00-00 00-00

Id. de 2000. 00-00 00-00 Id. nuevas. 00-00 00-00 Id. de 2000. 00-00 00-00

Id. nuevas. 00-00 00-00 Id. de 2000. 00-00 00-00 Id. nuevas. 00-00 00-00

Id. de 2000. 00-00 00-00 Id. nuevas. 00-00 00-00 Id. de 2000. 00-00 00-00

Espectáculos para mañana. Teatro Español (Atos del Príncipe) a las 8 1/2.— Amor de padre.— Ollar es guerra.— El pueblo del diablo.— Perico el emperador. CIRCO (por la compañía Salvatierra) a las 8 1/2.— Función 4.ª de abasco, segundo turno impar.— La suena rica d'arpa.

ZARZUELA.— A las 8 1/2.— Barba azul.— Bailé.

VISTAS MECANICAS.—Exposición calle de Hortaleza, núm. 4.

TEATRO ESPAÑOL (Atos del Príncipe) a las 8 1/2.— Amor de padre.— Ollar es guerra.— El pueblo del diablo.— Perico el emperador.

CIRCO (por la compañía Salvatierra) a las 8 1/2.— Función 4.ª de abasco, segundo turno impar.— La suena rica d'arpa.

ZARZUELA.— A las 8 1/2.— Barba azul.— Bailé.

VISTAS MECANICAS.—Exposición calle de Hortaleza, núm. 4.

TEATRO ESPAÑOL (Atos del Príncipe) a las 8 1/2.— Amor de padre.— Ollar es guerra.— El pueblo del diablo.— Perico el emperador.

CIRCO (por la compañía Salvatierra) a las 8 1/2.— Función 4.ª de abasco, segundo turno impar.— La suena rica d'arpa.

ZARZUELA.— A las 8 1/2.— Barba azul.— Bailé.

VISTAS MECANICAS.—Exposición calle de Hortaleza, núm. 4.

TEATRO ESPAÑOL (Atos del Príncipe) a las 8 1/2.— Amor de padre.— Ollar es guerra.— El pueblo del diablo.— Perico el emperador.

CIRCO (por la compañía Salvatierra) a las 8 1/2.— Función 4.ª de abasco, segundo turno impar.— La suena rica d'arpa.

ZARZUELA.— A las 8 1/2.— Barba azul.— Bailé.

VISTAS MECANICAS.—Exposición calle de Hortaleza, núm. 4.

TEATRO ESPAÑOL (Atos del Príncipe) a las 8 1/2.— Amor de padre.— Ollar es guerra.— El pueblo del diablo.— Perico el emperador.

CIRCO (por la compañía Salvatierra) a las 8 1/2.— Función 4.ª de abasco, segundo turno impar.— La suena rica d'arpa.

ZARZUELA.— A las 8 1/2.— Barba azul.— Bailé.

VISTAS MECANICAS.—Exposición calle de Hortaleza, núm. 4.

TEATRO ESPAÑOL (Atos del Príncipe) a las 8 1/2.— Amor de padre.— Ollar es guerra.— El pueblo del diablo.— Perico el emperador.

CIRCO (por la compañía Salvatierra) a las 8 1/2.— Función 4.ª de abasco, segundo turno impar.— La suena rica d'arpa.

ZARZUELA.— A las 8 1/2.— Barba azul.— Bailé.

VISTAS MECANICAS.—Exposición calle de Hortaleza, núm. 4.

TEATRO ESPAÑOL (Atos del Príncipe) a las 8 1/2.— Amor de padre.— Ollar es guerra.— El pueblo del diablo.— Perico el emperador.

CIRCO (por la compañía Salvatierra) a las 8 1/2.— Función 4.ª de abasco, segundo turno impar.— La suena rica d'arpa.

ZARZUELA.— A las 8 1/2.— Barba azul.— Bailé.

VISTAS MECANICAS.—Exposición calle de Hortaleza, núm. 4.

TEATRO ESPAÑOL (Atos del Príncipe) a las 8 1/2.— Amor de padre.— Ollar es guerra.— El pueblo del diablo.— Perico el emperador.

CIRCO (por la compañía Salvatierra) a las 8 1/2.— Función 4.ª de abasco, segundo turno impar.— La suena rica d'arpa.

ZARZUELA.— A las 8 1/2.— Barba azul.— Bailé.

VISTAS MECANICAS.—Exposición calle de Hortaleza, núm. 4.

DIARIO DE MADRID.

SANTO DEL DIA 23.—San Jorge, mártir.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Marcos, desde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde precederá a ella. En las monjas de D. Juan de Alarcón continúa la novena de la Beata María Ana de Jesús, y predicará en la misa mayor D. Angel Grefío, y por la tarde después de la novena se cantarán completas y la reserva. En las Trinitarias se practicarán por la tarde los cultos de co tumbre en los viernes á los sagrados corazones de Jesús y de María y dirá hoy la plática D. José González.—En la parroquia de San José habrá por la tarde ejercicios con manifestos y sermones que predicará el padre Cipriano Tornos y miserere al Santísimo Cristo del Desamparo.—Por la noche predicará en el oratorio del Olivar D. Gerónimo Lorente.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora de la Soledad en San Isidro, en San Marcos, ó en las Calatravas.

ANUNCIOS.

UN ACREDITADO PROFESOR DA lecciones de solfeo y piano á domicilio en 60 rs. mensuales. Costanilla de Santiago 7 y 9, principal.

PRESTAMOS BARATOS SOBRE ALHajas y papel del Estado; se compran alhajas y papeletas de empeño. Preciados 18, entrasuelo.

IMPORTANTE.

Reglamento provisional para la administración de Justicia, explicado especialmente por lo que se refiere al procedimiento criminal; comentado y concordado con las disposiciones posteriores, en particular con la ley provisional reformada para la aplicación del Código penal, y seguido del decreto de unidad de fueros últimamente publicado. Se vende en Madrid pasaje de Matheu, librería de D. Justo Serrano á 14 rs. y á 16 en provincias, franco y certificado; se advierte no se toman sellos de ninguna clase.

ELEMENTOS DEL DERECHO CIVIL y penal de España, precedidos de una reseña histórica de la Legislación Española por los doctores D. Pedro Gomez de la Serna y D. Juan Manuel Montalban. Detava edición corregida y notablemente aumentada. Se ha publicado el «Derecho civil» que consta de dos tomos en octavo mayor con 660 páginas cada uno. Su precio 16 rs. en rústica. El tomo tercero que comprende el derecho penal, se publicará en breve. Se vende en la librería de Sanchez, calle de Carretes núm. 21.

AMA DE CRA PARA CASA DE LOS Padres Palma Alta 83, puesto de verduras.

LECCIONES DE LETRA INGLESA. Redondilla y francés, á domicilio y en casa. Todo 50 rs. al mes. Silva 28, segundo.

SE CEDE UNA SALA Y ALCABA para uno ó dos caballeros. Desagüe 11, tienda.

A VISO A LOS MÉDICOS Y CIRUJANOS. En la librería de Nicolás Guisado, Jacometrezo núm. 17, se encuentra de manifiesto una gran colección de obras de medicina y cirugía en francés y en castellano, de los mejores autores y últimas ediciones, procedentes de una biblioteca particular, y para su pronta salida se dan á arrendar.

CASA DE RECREO EN VILLAVICIO Casa de Odon. Se ensa en una casa recién construida, con un espacioso jardín de toda clase de árboles frutales; del precio y condiciones informará el facultativo de la misma D. Francisco Pardo.

LECHE PARA TODAS LAS FAMILIAS. Lactea.—Líquido sin igual para dar de beber á la proplanada sin el menor olor. Cada botella 11 y la estipa. En el modo de usarlo. Único depósito, frogueta central, Desagüe, 2. En dicha frogueta se ven te garantizado, el la recomendación específica para curar en el acto el mal de muelas producido por las caries.

SE COMPRAN 4 RS. FOUNTANEROS del canal de Lozoya dirigidos con el precio al portero de la casa núm. 3 de la Puerta del Sol.

SE TRASPASA UNA PELUQUERIA en el centro. San Marcos, núm. 10, barbería.

SEA QUIEN UN PIANO EN 20 RS. y otro en 10, ó se venden, bordo, núm. 13, principal, derecha.

SE ADMITEN HUESPEDES A 7 REALES con chocolate, principio y vino; y á 1 rs. con comidas con vino. Olivo, 33, tercero.

UNA SEÑORA FRANCESA DESHA COlocar de dozalca ó para cuidar niños; dará rayon calle de Valverde número 12, portería; tiene personas que respondan.

CARRETAS, 14.—HA LLEGADO NUEVA remesa de guantes de cabritillo, de 10 rs. de dos botones para señora y de uno para caballero. Los hay de ante, filo, algodón, seda, piel de Suedia y otros, y de tabirilla y colores á 8 rs., y de primera á 10 rs. En ropa blanca se vende 20 por 100 mas barato que en casa de moda o tabernáculos de esta clase y liquidaciones que an imposiblemente se anuncian.

HABITACIONES AMUEBLADAS LUJosamente con asistencia ó sin ella, frente al Congreso, Carrera de San Gerónimo, 33, segunlo.

SE VENDE UN CABALLO JOVEN DE Ocaña cruzado; se dará arreglado por su asentarse su dueño. Harán razon, calle de Valverde, 18, sembrera 14.

ALMONEDA DE SILLERIAS Y MUEBLES de casa, Caballero de Gracia, 40, segundo.

SUBASTA EXTRAJUDICIAL.—SE PONDRÁ en venta en pública subasta estrajudicial bajo el tipo que se expresará, la finca siguiente:

Una fabrica de harinas de tres pisos sobre el firme, señalada con el número rural 192, con 12 pares de muelas, sus útiles y mecanismo con gran cubierto, casa rural separa á unos 30 metros, señalada con el núm. 191 de un piso sobre el firme y una cuadra y una fabrica de ladrillo con sus accesorios que no se halla en actual uso, todo lo que forma una sola finca de 7 cahices de tierra, poco mas ó menos, ó sean 3 hectáreas, 98 áreas y 50 centiáreas, sita en San Juan de Mozarrifar, barrio de esta ciudad, partida de las Navas, lindante al Norte con la acequia de Rabal y campos de D. Francisco de Comas y Traggia, al Sur con otros de don Esteban Sala, al Este con posesion del referido Comas y Traggia y camino de Cogullada, y al Oeste con dicha acequia, campo llamado de D. Severo, y camino de Herederos; justipreciado todo en 14383 escudos admitiéndose las proposiciones que se hagan que cubran las dos terceras partes de su tasacion.

La subasta tendrá lugar en esta ciudad el dia 15 de mayo próximo venidero, á las doce de la mañana ante el notario de su colegio D. Angel Puyo, en su casa-habitacion, calle de los Eschares, número 16, entrasuelo izquierdo, donde obra el pliego de condiciones hasta el dia de la subasta.

La finca será rematada en favor del mejor postor en alza. Zaragoza 19 de abril de 1869. 1

SE ENAGENAN 15 ACCIONES DE A 200 rs. del Banco de España al último precio de cotizacion oficial de la Bolsa Jacometrezo, 40, platería.

UNA SEÑORA VIUDA, CARGADA DE familia y en la miseria mas horrosa, suplica una limosna ó alguna ropa vieja. Olmo, 21, bohordilla.

PIANO DE OCASION. En precio muy modesto, standiendo á su clase y condiciones, se vende un buen piano ptecho construido por uno de los mejores autores. Se podrá ver de una á cinco de la tarde. Calle de la Montera, núm. 7, cuarto tercero derecha.

UN CASA PARTICULAR, EN LA Llerada de la Puerta del Sol, se vende un bonito gabinete principal, á un caballero de quietud, darán razon portiles de Santa Cruz, núm. 3, donde se compona china.

LOS QUE GU-TENALISTAR EN EL Llabatorio de Milicia ciudadana, Cazador de Castilla, compuesto en su totalidad de comerciantes, empleados, estudiantes y artesanos de conocida probidad y honradez, pueden verificarlo en el local destinado al efecto, cal. de Duice (antes Isla las), núm. 13, bajo.

COGUE LA ALMONEDA DE LOS MUEBLES de una casa. Clavel, 6, principal izquierdo.

SE VENDE BUEN FORRAJE EN LA Suerta de Atocha, á precios equitativos.

LA HOPBLONDA. Célebres píldoras contra las afecciones nerviosas, debilidad de ciertos órganos, decaimiento ó impotencia. Por ellas, personas caducas ó gastadas por la edad, enfermedades ó baso en los placeres están ejerciendo las funciones de la mas robusta juventud. Boticas: plaza de los Carros, núm. 1; Toledo, 28, y Ultramar, Barrio-nuevo, 11, á quien se haran los pedidos de fuera.

JARABE DE REANO Y ORO.—ES el mejor sustituyente del aceite de higado de bacalao, y puede usarse en todas las estroñaciones. Frasco, 10 y 15 rs. Madrid, Hortaleza, 9.—Zaragoza, Esparcega, Valladolid, Dr. Romeo.—San Sebastian, Díez Benito.—Granada, Torres.—Sigtienza, Armada.

COK Y ASTILLAS 13 RS. QUENTAL. Por carros á 12. Tahona de las D. escalas, núm. 6.

ENOLATURO DE ACÓNITO Y CANCHALAGUA. Este medicamento es especial para fortalecer y atemperar la sangre en todos los padecimientos sanguíneos como anginas, bronquitis, rufpciones, congo tiones etc. Farmacia de Arribas, Jacometrezo 32, Madrid. Frasco, 14 rs.

LANERIAS DESDE 1 1/2 RS. EN ADELANTE. piezas de matapunta á 30, 32, 34, 42, 44 y 54 rs. pieza. Postas 13, esquina.

EL MÉDICO-CIRUJANO CATALAN D. Joaquin Dalmau sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, el venéreo, etc. Reside de doce á cuatro, en la calle de la Grada, número 24, cuarto principal.

CARALLETO DE GRACIA, 40, BAJO. venta de cuadros de muy buen s autor.

CHAMPAGNE superior; á 20 rs. botella suelta y 15 rs. botella en cajas de 12. Botas 14. Acañ, núm. 33, traspasos.

VENTA. Aceite de Andalucía superior al precio de 33 rs. arroba. Acañ, 30, traspasos.

RETRATOS. De targa ó de otra clase se impriman al tamaño natural. O. Otero, Carrera de San Gerónimo, 16.

COMPETENCIA.—CARROS DE MILDANES.—Nueva empresa calle de Graciana, núm. 1, se hacen las mudanzas á precios desconocidos.

ALMONEDA DE COLCHONES.—SE darán á 80 rs.; hay camas y ropas. Arco de Santa María, núm. 15, principal.

†

SEGUNDO ANIVERSARIO.

LA ILU. SEÑORA

D.ª **OBDULIA DE VEGA**
y Quintana de Collado, falleció el día 23 de abril de 1867.

El viudo, hija, nietas, hijos políticos y demás parientes, ruegan á todos sus amigos que se sirvan encomendarla á Dios.

Todas las misas que se celebren mañana 23 del corriente, en las iglesias de San Ignacio, an Antonio del Prado y capilla de Santísimo Cristo de la Salud, por los sacerdotes adscritos á las mismas, serán aplicadas por el alma de dicha señora (Q. E. P. D.)

El duelo se despiden en la iglesia.

Las misas que se celebren dicho dia en la citada iglesia por los capellanes de la misma se aplicarán por su alma.

†

ANIVERSARIO.

La señora

DOÑA **ELENA CASARES**
Y TERRY DE COLARTE, falleció el día 23 de abril del año de 1858.

D. Rafael Colarte, viudo, explica á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

Todas las misas que se celebren mañana 23, en la iglesia Comendadoras de Calatrava, serán aplicadas por el eterno descanso de dicha señora

(Q. E. P. D.)

El duelo se despiden en el cementerio.
No se reparten esquelas.

†

Todas las misas que se celebren el sábado 24 del corriente en las iglesias de San Isidro é Ital anos por los señores sacerdotes adscritos á las mismas serán aplicadas por el eterno descanso del alma del ilustrisimo Sr. D. JOSE MARIA SECADES Y RIVERO, que pasó á mejor vida en igual dia del año próximo pasado.

Sus hijos é hijos políticos ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

ORNILLOS PARA COK.—LA COM. La patria del gas tiene el honor de informar al público que el establecimiento de fabrica que tenía establecido en la calle Mayor, núm. 12, se ha trasladado desde el dia 15 á la calle de Tetuan, número 13, á donde deberán dirigirse los avisos para nuevas instalaciones y composuras.

MAGNETOS GABINETES PARA PRIMAVERA Y VERANO. Se ceden á persona de posacion. Clavel, 10, Contería.

†

DINERO.

Se empeñan, dando resguardo, y comprando todas las papeletas del Monte de Piedad, pagadas mas que en ninguna otra parte; también las cumplidas, y se descuentan libranzas del giro mútuo. Calle de Tetuan, 22.

GRAN REMESA DE GARBANZOS FI- rmas de 20 rs. arroba en adiante; arroz, á 26 rs. arroba; judías, á 22 rs. arroba; anacardos de Indon, á 4 rs. libra. Luna, núm. 44, lonja.

†

TRASPARENTES.

Nueva remesa en madera y lienzo. Precios desconocidos. Plaza de Elbo, número 11.

UNA FAMILIA QUE EN BREVES DIAS Usala de Madrid, vende todos sus modestos muebles y enseres. Hay buenas colchones. Sillería de reps color grosgrain, nueva, armario ropero de caoba y demás de casa. San Miguel 21, triplicado, tercero, derecha. Horas de diez á tres.

DOZ ASENTARSE SU DUEÑO SE vende un piano vertical de siete octavas. Leones 7 y 9, segundo izquierdo.

†

D.ª **VICTORIANA OLIVIA**, viuda de Gusdalupe, ha fallecido el 15 de abril de 1869.

Los hermanos, tíos y sobrinos políticos y los testamentarios suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por su alma se ha de celebrar mañana viernes 23 del corriente, á las ocho de la noche, en la iglesia parroquial de San Sebastian, en lo que recibirán favor.

El duelo se despiden en la iglesia.

Las misas que se celebren dicho dia en la citada iglesia por los capellanes de la misma se aplicarán por su alma.

†

DON LORENZO JOUVE Y VALERA, ha fallecido el 21 del actual á las diez de la noche.

La viuda, hijos, hermanos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y se sirvan asistir á la conduccion del cadáver mañana 23 del corriente, á las diez de la misma, desde la parroquia de San Justo á la Saoramental del mismo nombre.

El duelo se despiden en el cementerio.
No se reparten esquelas.

†

Los señores sacerdotes que el día 23 del corriente mes de abril quieran celebrar el santo sacrificio de la misa en la iglesia parroquial de San José, desde las seis hasta las doce de la mañana, aplicandola en sufragio del alma del escelentisimo señor D. RAMON MARIA MARVAEZ, duque de Valencia, que falleció en igual dia del año de 1868, recibirán la limosna de 44 rs. vn.

Se suplica á los amigos del ilustre finado, que se sirvan encomendarla á Dios.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. Sillerias y espejos, etc. etc. Capella nes num 14 y 16.

4000 CORTES DE PANTALON de lanilla superior á 25 rs. corte y 70 rs. vara. Hamedadero, 18, segundo, izquierdo.

A PROPOSITO PARA SOCIEDAD ó Acañemia, se arrienda un piso principal con salones espaciosos. Calle de Capallanes 1, duplicado.

PARA MANILA. Saldrá del puerto de Cádiz á primeros de mayo siguiente, la magnífica fragata española *Candida*, admitiendo un plod carga á fleta y pasajeros en sus espaciosas camaras. Dirijirse á los Sres. Retortillo, hermanos, de Cádiz.

QUEM QUIERA HAGASE CON CA- ma de hierro y colchones de muelle de nueva invencion, muy buenos y muy baratos, dirijense á la calle de Espoz y Mina núm. 17.

†

UN AÑON FORZOSA DE CAMAS y colchones de hierro. Concepcion Gerónimo 30.

SORDERAS, PARALISIS, DOLORES Oremáticos y nerviosos, curados por medio del galvanismo. Horas de tres á cuatro. Rubio, 18. Prospectos gratis.

VINO DE VALDEPENAS á 5 RS. CUARTILLA A DOMICILIO. De la tierra á 4. Madera alta 31

QUINTA DE LA ESPERANZA.

Barrio de Rivero (Madrid).—Suursal plaza de Topeto (antes de Santa Ana.)

El dueño de este establecimiento anuncia al público la esposicion de plantas que tiene en estas para la venta, tanto de estufa caliente, invernáculo y aire libre en macetas ordinarias y de lujo **EUCALYPTUS GLOBULOSOS:** Las plantas de este precioso árbol, criadas en macetas son de seguro arraiguo y facil trasporte.

SEMILLAS.

De flores, hortalizas, árboles y arbustos, raigras ingles, alfalfas, tréboles, esparceña y otras para pastos y formar prados artificiales.

TIERRAS.

De brasa, compuestas y mantillo, levitamiento de planas, construcción de jardines, curado de los mismos y plantaciones.

El establecimiento sirve los pedidos á domicilio dentro del radio de esta corte y á las esaciones de los ferro-carriles; los factura y no recarga nada por estos servicios.

Los pedidos pueden hacerse en el establecimiento ó en su sucursal donde siempre hay espuestas para la venta un gran surtido de flores frescas, ramos y bouquets.

Los catálogos de plantas y semillas, gratis en los mismos puntos.

DEUDA PUBLICA DE ESPAÑA.

EMPRÉSTITO DE MIL MILLONES DE REALES

EN TITULOS DE DEUDA CONSOLIDADA, AL 3 POR 100, INTERIOR Ó EXTERIOR, A ELECCION DE LOS SUSCRITORES.

Se abre una suscripcion pública para este empréstito, votado por las Cortes el 31 de marzo último (ley de 1.º del actual), bajo las condiciones siguientes:

Opcion para los suscritores.—Tendrá derecho el público, en el acto de la suscripcion, á tomar la Deuda consolidada 3 por 100 interior, ó la Deuda consolidada 3 por 100 exterior; una y otra con el coupon corriente, que vence el 30 de junio.

Pago de los cupones.—Los cupones de esta deuda vencen el 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año y se pagan los de la deuda interior en Madrid en reales y los de la deuda exterior en París y Londres al cambio fijo de 5 francos 40 céntimos el peso duro en París, y de 51 peniques en Londres.

PRECIO DE LA EMISION.

El precio de la emision será á 28 % por el 3º interior (Con el coupon del 30 de junio.)
y 30 1/2 % por el 3º exterior

es decir que por 2800 rs. se obtendrá una renta de 300 en Deuda interior y por 3050 rs. una renta de 300 rs. en exterior.

No se admitirán suscripciones mas que de 300 rs. de renta ó múltiplos de 300 rs.

| | |
|---|--|
| Pagos.—Los pagos se verificarán como sigue: | |
| POR CADA 300 RS. EN DEUDA INTERIOR. 3 % al suscribirse, ó sea 300 rs. 7 % en la reparticion, id. 700 9 % el 25 de mayo, id. 900 9 % el 25 de junio, id. 900 | POR CADA 300 RS. DE DEUDA EXTERIOR. 3 % al suscribirse, ó sea 300 rs. 7 % en la reparticion, id. 700 8 1/2 % el 30 de junio, id. (1) 850 5 % el 1.º de agosto, id. 500 |

28 % Rs. 2300 30 1/2 % Rs. 3050

(1) El coupon de 1 1/2 ó sea 150 rs. reducirá este pago á 700 rs.

Cupones vencidos.—Para el primer pago se admitirán como dinero efectivo por todo su valor los cupones vencidos de la Deuda consolidada interior al 3 %, ó sus carpetas.

Títulos al portador.—Se entregarán á los suscritores títulos provisionales al portador cuando se verifique la reparticion y recibirán con cambio de ellos los definitivos en la época fijada para el último pago.

Descuento.—Después de la reparticion, los suscritores que quieran anticipar los pagos no vencidos tendrán derecho á un descuento de 5 por 100 al año.

Interés de retardo.—Por los pagos que se retrasen abonarán los suscritores un interés cuyo importe sera igual al producto de los títulos al precio de la suscripcion.

Tiempo de la suscripcion.—Se abrirá la suscripcion el jueves 22 del mes actual, en Madrid, Barcelona, París, Londres, Amsterdam, Hamburgo, Francfort, Bruselas y Ambers, y se cerrará en todas partes el viernes 23 del mes actual, por la tarde.

SE SUSCRIBE: En Madrid, en el Banco de España.
En Barcelona, en casa del comisionado del Banco de España.

ROBBERY OF THE GIBBETS

EL ROBBERY OF THE GIBBETS es el único autorizado y garantizado legitimo por firma de Dr. GRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS. Da una digestion facil, grato al paladar, y al oírlo el estómago está recomendado para curar las enfermedades de estómago, los espasmos, los cólicos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, néditas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso purgativo, destruye los acedidos que ocasionan las fiebres mercuriales, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del veneno que se ha tomado con exceso.

Adoptado por el emperador de Rusia, por un decreto de la Convencion, por la ley de paz real, año XIII, el ROBBERY ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Deposito general.—En la casa del DR. GRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS, París, 12 rue Richer.

Deposito general en Madrid.—Sras. Isidoro Ferrar y C.ª, Montera 51; Dr. Simon Borell hermanos, Escobar, V. Moreno Miguel, Quereza, Somolinos, Ultramar, Saavedra, S. Ocaña, y Varona.—Mañila, Ste. K Zobel.—Puerto-Rico, Guilhard y Ramos.

LA LIEBIG

Informo que el verdadero extracto de CARNE LIÉBIG se prepara en España (farmacias y almacenes de ultramarinos), á 70 rs. libra, 36 1/2, 19 1/4, y 9 7/8 (18. Suficientes son de todos, y esencialmente de los señores constitutivos, las ventajas inmensas del VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIÉBIG para las casas de general familia, colegios, hospitales, escuelas económicas, niños y personas débiles. Se suministra á los principales gobiernos de Europa y América. Está aprobado por LA JUNTA DE SANIDAD; ha conseguido dos medallas de oro en la esposicion Universal de París en 1857, premio que no alcanzó ningun otro; consiguió otra MEDALLA DE ORO en la esposicion de Londres de 1862, por su superioridad sobre los demás, y también otra MEDALLA en la esposicion de Zaragoza. Es el ÚNICO que obtavo las mayores recompensas en los concursos científicos é industriales; el ÚNICO analizado y garantizado por el celebre químico el BARON DE LIÉBIG, su inventor, y por su delegado el profesor MAX DE PETTENKOFER. Ningun producto mercantil ofrece garantías tan nobles y grandes para el consumidor. Confiar se como falsificado todo este que no lleva la firma del BARON D. LIÉBIG y del profesor MAX DE PETTENKOFER así como la etiqueta de la Agencia General en España, S. D. J. PRACTICANT, CRUZ, 12, PRAL.—Madrid.—(Para mas detalles ver el nuevo prospecto)

POMADA PARA LAS GRIETAS DE LOS PEGHOS:

DEL DOCTOR RONCAL.

Veinticuatro años de esperiencia y gran número de certificaciones de acreditados profesores de la corte y de provincias, son el mayor elogio que se puede hacer de esta pomada, que tan excelentes y rápidos resultados está dando en las asoraciones y grietas de los pechos.

Depositos: Madrid, farmacia de Ferrari, plazuela de San Ildefonso; y de Arribas, calle de Jacometrezo.—Albacete, Serrano.—Alcoy, Alfonso.—Alicante, Rodríguez.—Barcelona, botica de la Estrella.—Bilbao, Monasterio.—Cartagena, Pic y Gormes.—Castellón, Gil.—Gerona, Garrigas.—Granada, Rubio.—Guadalajara, viuda de Orozco.—Játiva, Soler.—Logroño, Zardoya.—Murcia, Martínez.—Tarragona, Buchi.—Tolosa, Oliva.—Valladolid, Perez Migueroz.—Villena, Carrasco.—Victoria, Briellano.—Zaragoza, Estéban.—Valencia Roncal.